



Con fecha 11 de febrero de 2022, certifico que el enlace proporcionado a continuación permite acceder a los antecedentes relativos a las filmaciones submarinas ordenadas mediante la Res. Ex. N° 6/Rol D-093-2019, e incorporados al procedimiento mediante la Res. Ex. N° 11/Rol D-093-2019, de fecha 25 de agosto de 2021.

<https://drive.google.com/file/d/1Mjyzk4o7s7C-XYa-tllkpOQEmzbuULJ0/view?usp=sharing>

Julián Cárdenas Cornejo
Fiscal Instructor Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

D-093-2019